

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:		GESTIÓN DE INFORMES DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES O ENFERMEDADES PROFESIONALES	
FINALIDADES O USOS DEL TRATAMIENTO		Elaboración de informes de accidentes o enfermedades, que permita conocer y analizar los daños derivados del trabajo en la Comunitat Valenciana.	
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITIMACIÓN		<p>Artículo 6.1.b) RGPD: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de esta de medidas precontractuales.</p> <p>Artículo 6.1.c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable a la persona responsable del tratamiento (Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales; Ley 2/2004, de 28 de mayo, de la Generalitat, de creación del Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo; Decreto 48/2016, de 22 de abril, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional del Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo; Decreto 123/2001, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de la Administración de la Generalitat Valenciana y sus organismos autónomos)</p>	
PLAZO DE CONSERVACIÓN		Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL			
Datos de categoría especial: Salud		Carácter identificativo: nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; número de la Seguridad Social; tarjeta sanitaria; dirección postal o electrónica; teléfono fijo o móvil; Imagen; firma; firma electrónica	
Características personales		Detalles del empleo	
CATEGORÍAS DE PERSONAS INTERESADAS O AFECTADAS		Personas trabajadoras; representantes legales.	
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS (Categoría de las personas destinatarias)		Autoridad laboral, sanitaria e Inspección de Trabajo; otros órganos de la Administración de la Generalitat; organismos de la Seguridad Social; órganos de representación de trabajadoras y trabajadores; órganos judiciales; mutualidades.	
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:		No se prevén transferencias internacionales de datos	
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS		Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	
INVASSAT - RAT-191302 – Última actualización 11.2019			